

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de marzo de 2019, por el que se aprueba y se somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en los artículos 18.1 y 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

#### ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019.

2.º Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral así como la Memoria correspondiente, haciendo constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 158 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra, se solicita su tramitación por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

3.º Designar al Sr. D. Mikel Aranburu Urtasun, Consejero de Hacienda y Política Financiera, para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del

proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4.º Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Pamplona, seis de marzo de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping curve that starts on the left, loops back, and then extends horizontally to the right.

María José Beaumont Aristu